

III.Otras disposiciones y actos

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Resolución de 23 de enero de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se modifica la Resolución de 21 de octubre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la dinamización de las ventas del comercio del automóvil, mediante la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad medioambiental, en régimen de concesión directa (extracto)

202501230112231

III.240

BDNS: 791971

Habiéndose dictado Resolución por la que se modifica la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la dinamización de las ventas del comercio del automóvil, mediante la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad medioambiental, en régimen de concesión directa aprobada por Resolución de 21 de octubre de 2024 (extracto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 206, de 22 de octubre de 2024), y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la citada modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>), en los siguientes términos:

Se modifica el punto dos del apartado Primero. Beneficiarios.

Queda redactado como sigue:

"2. El beneficiario de la subvención deberá estar dado de alta en el Censo de Actividades Económicas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el epígrafe antes señalado, antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

Logroño a 23 de enero de 2025.- El Gerente, Luis Pérez Echeguren.